



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214219439781
Información Pública

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2021

Señor(a)
MANRIQUE
Ulises Manrique Nauza
Cra 69d # 4-31 Cs 36

472	Motivos de Devolución	FF	Desconocido	☒ No Existe Número
			Retenido	No Redimido
			Cerrado	No Contactado
			Fallado	Apartado Clausurado
	Derogación Emenda		Fuerza Mayor	
	No Responde			
20	DTG 2021	Fecha 2		
Nombre	Manrique Nauza	Nombre del distribuidor		
C.C.		C.C.		
Centro de Distribución	1030	Centro de Distribución		
Observaciones	C.C. 1032381542	Observaciones	0259f pasci	CR6913

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216122096662

Respetado señor (a) **MANRIQUE NAUZA**, reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que, una vez verificado en el sistema **ETB SICON PLUS** de esta Entidad, en el módulo de reporte y cartera, se evidencio que el comparendo relacionado en su escrito, registra en el estado de cuenta del señor **ROOSELT SANCHEZ HERNANDEZ**, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

CON_NUMERO	DOCUMENTO	PER	PER	FECHA	FECHA DESCRIPCION	CON_NUMERO	CONTRAVENCION
1100100000000450002	1	101426910	ROOSELT SANCHEZ	06/30/2021	VDN666 VIGENTE	447700	C31

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219439781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Frente al tema de la solidaridad, tratándose de vehículos de servicio público, el artículo 18 de la Ley 1383 de 2010 señala, la Ley 769 de 2002 tendrá el siguiente artículo nuevo:

***Artículo 93-1. Solidaridad por multas.** Serán solidariamente responsables por el pago de multas por infracciones de tránsito el propietario y la empresa a la cual esté vinculado el vehículo automotor, en aquellas infracciones imputables a los propietarios o a las empresas.*

En este caso en particular, frente al comparendo en mención, por tratarse de la infracción **C-31** "No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito." la Autoridad de Tránsito NO declaró la solidaridad del pago de la multa.

Finalmente, me permito informarle que a partir de la entrada en vigencia de la Ley 769 de 2002, los comparendos no son cargados a la placa del vehículo, sino a la cédula del infractor, ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas la placa es tan sólo un referente.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 16-12-2021 11:07 AM

Elaboro: Johanna Marcela Wilches-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4X24iJU8JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219439781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ANTECEDENTES

Consulte información en línea

Resultado búsqueda

Placa de vehículo: VDW688

Procedencia: Nacional

Información General del Vehículo

Información propietaria y/o Locación

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Acción
CÉDULA CIUDADANÍA	79665860	ULISES MARRIQUE NAUZA	ACTIVO	PROPIO	17/08/2011		Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	70646661	CEBAR ORLANDO CASTRO ROJAS	INACTIVO	PROPIO	10/06/2010	17/06/2011	Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	62391240	HENRY ALEXANDER PALACIOS HERNANDEZ	INACTIVO	PROPIO	26/10/2009	10/06/2019	Ver detalle

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219439781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24tJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7453

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	7453 ULISES MANRIQUE NAUZA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 4219439781 16 DE DICIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **12 DE ENERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiéndolo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4219439781**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE ENERO 2022, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY DE 18 ENERO DE 2022, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.